



CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR
EN ATLANTA, GEORGIA

INFORMACIÓN GENERAL

CONSULADO MÓVIL EN MOBILE, ALABAMA

Se tramitarán PASAPORTES y OTROS SERVICIOS CONSULARES

LUGAR:

Guadalupe Center
35N Cody Rd, Mobile AL 36608

FECHAS:

Sábado 25 y domingo 26 de mayo 2019

HORARIOS:

Sábado 25, de 8:00 am hasta las 4:00 pm
Domingo 26, de 8:00 a.m. hasta las 12:00 m



REQUISITOS PASAPORTES - MAYORES DE EDAD:

Les solicitamos a todos y todas cumplir con los requisitos siguientes para poder atenderle de la mejor manera posible.

Importante: de todos los documentos solicitados se necesitará **ORIGINAL Y COPIA.**

PASAPORTE POR PRIMERA VEZ

- Partida de Nacimiento original y reciente (2 años máximo de haber sido emitida por la Alcaldía correspondiente). En buen estado: no manchada, ni rota.
- Documento Único de Identidad (DUI) original y vigente.
- Si no tiene DUI puede presentar otro documento de identidad con foto, emitido en El Salvador, por ejemplo: licencia de conducir, carné de minoridad, carné del ISSS, pasaporte de antiguo diseño escrito a mano, y/o certificación de Cédula de Identidad Personal.

RENOVACIÓN DE PASAPORTE

- Presentar pasaporte vencido original.

REPOSICIÓN POR ROBO O EXTRAVÍO

- El pasaporte debe haber sido emitido después de 1997 a la fecha, es decir que haya sido hecho a computadora.
- Declaración Jurada de Pérdida de pasaporte, la cual se redacta en el mismo instante y tiene un costo adicional de \$20.00 dólares.

- Segundo pasaporte perdido en adelante, pagará una multa adicional de \$120.00. Total \$200.00

REQUISITOS PASAPORTES - MENORES DE EDAD:

Importante: de todos los documentos solicitados se necesitará **ORIGINAL Y COPIA.**

- Partida de nacimiento original y reciente (2 años máximo de haber sido emitida por la Alcaldía correspondiente) siempre se necesita ya sea por primera vez o renovación.
- Pasaporte vencido si ya ha tenido.
- Declaración Jurada de Pérdida de Pasaporte que firmará uno de los padres en caso de pérdida o robo (Pagará \$20.00 adicionales)
- El menor debe ser acompañado por ambos padres quienes deben llevar su pasaporte o DUI vigente.
- Si uno de los padres o ambos, no pueden acompañar al menor, el responsable debe llevar una **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE**, hecha por un abogado y notario salvadoreño o por un Consulado de El Salvador, más la copia de DUI del padre que hizo la autorización.
Si uno de los padres está fallecido, deberán presentar la partida de defunción original.

ENVÍO DE PASAPORTE NUEVO:

- Todos los usuarios deberán llevar al Consulado Móvil una **ESTAMPILLA** de \$6.70 para cubrir el costo del envío.

Ejemplo:



COSTOS

- Pasaporte: \$60.00 dólares.
- Declaración Jurada de Pérdida de pasaporte: \$20.00 dólares.
- Acta de identidad con testigos: \$20.00 dólares.
- Multa por perder un pasaporte por 3ra vez: \$120.00

REQUISITOS OTROS TRÁMITES CONSULARES

REGISTROS DEL ESTADO FAMILIAR (nacimientos, matrimonios y defunciones):

GENERALIDADES:

En el caso de los menores uno de los padres debe ser salvadoreño.

En el caso del matrimonio, uno de los contrayentes debe ser salvadoreño

El acto civil a registrar (nacimiento, matrimonio o defunción) debe haber sucedido en los Estados de Georgia, Alabama y Carolina del Sur.

Si el acto civil ocurrió en otro Estado o país, se tomará copia de los documentos y se solicitará al Consulado correspondiente

Costo: \$10.00 antes de 6 meses de haber ocurrido el hecho / \$15.00 después de 6 meses. Si el trámite se enviará a otro Consulado, el pago debe ser con Money Order.

NACIMIENTO

- Certificado de nacimiento del niño (forma larga o "Full form")
- Partida de nacimiento de ambos padres (no más de 2 años de haber sido emitida)
- Pasaporte o DUI vigente de ambos padres

Notas:

- La información de los padres debe estar correcta en el Certificado de Nacimiento del hijo. Debe revisar que los nombres estén completos (no iniciales), lugar, fecha de nacimiento, etc.

MATRIMONIO

- Certificado de matrimonio (forma larga o "Full form")
- Partida de nacimiento reciente de los contrayentes (no más de 6 meses de haber sido emitida)
- Pasaporte o DUI vigente de los contrayentes

Notas:

-La información de los contrayentes debe estar correcta en el Certificado de Matrimonio. Debe revisar que los nombres estén completos (no iniciales), lugar, fecha de nacimiento, etc.

- La esposa siempre llevará su primer apellido de soltera y si lo desea, puede agregarse el apellido del esposo como segundo.

DEFUNCION

- Certificado de defunción
- Partida de nacimiento del fallecido.
- Documento de identidad del fallecido (aunque esté vencido)

- DUI o pasaporte vigente de la persona que solicita el Registro
Si la persona fallecida era casada, deberá presentar los documentos salvadoreños correspondientes.

Notas:

- La información del fallecido y sus familiares debe estar correcta en el Certificado de Defunción. Debe revisar que los nombres estén completos (no iniciales), lugar, fecha de nacimiento, etc.

AUTORIZACIONES PARA MENORES:

Si su hijo es salvadoreño y menor de 18 años, necesita autorización de ambos padres para obtener pasaporte salvadoreño. También necesita una autorización si viajará solo o acompañado por uno de los padres o una tercera persona.

Costo: \$20.00 dólares.

Las autorizaciones tienen validez de UN AÑO, se presentan en original y deben estar acompañadas de la copia de DUI o pasaporte vigente del padre o madre que autorice o ambos, si es el caso.

AUTORIZACION PARA PASAPORTE

- Partida de nacimiento de menor (original o copia)
- Pasaporte o DUI vigente del/los padre/s que firmarán la autorización
- Copia de pasaporte o DUI vigente de la persona que acompañará al menor

AUTORIZACION DE VIAJE

- Partida de nacimiento de menor (original o copia)
- Copia de pasaporte vigente del menor
- Pasaporte o DUI vigente del/los padre/s que firmarán la autorización
- Copia de pasaporte de la persona que acompañará al menor

CONSTANCIAS DE SOBREVIVENCIA (Pensionados):

Si antes ha realizado este trámite en cualquier Consulado, solo presentará la última copia y su pasaporte o DUI vigente. El trámite se hace personalmente.

Costo: \$10.00

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Carnet de Pensionado o Número de Expediente
- DUI o Pasaporte vigente
- Copia de DUI de la persona que realizará sus trámites en El Salvador (si aplica)
- Copia de libreta bancaria en donde depositan su pensión (si aplica)

Nombre exacto de la persona a quien autorizará para que reclame su pensión o Nombre y número de cuenta del Banco en donde quiere que depositen su pensión.

SOLVENCIAS DE LA POLICIA Y ANTECEDENTES PENALES:

Estos documentos se tramitan en El Salvador y se entregan al usuario aproximadamente en 2 meses después del día que lo solicitó.

Costo:

Solvencias de la Policía: Gratis

Antecedentes Penales: \$3.00

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- DUI o pasaporte vigente
- 2 Fotografías tamaño pasaporte de frente y 2 de perfil derecho.
- Partida de Nacimiento (opcional)

INDICACIONES ESPECIALES:

- Se atenderá por orden de llegada. **EL CUPO ES LIMITADO.**
No necesita hacer una cita.
- Los pagos sólo se aceptarán en efectivo **EXACTO** o en Money Order.
- **NO** habrá servicio de Documento Único de Identidad (DUI)
- Presentar comprobante de domicilio (dirección)
- Las FOTOGRAFIAS serán tomadas por el Consulado en el lugar **(No es necesario llevar las fotografías).**

Para más información se puede comunicar por los siguientes medios:

- Tel. (770) 591 – 4140
- Call center: 1 - 888 - 30 - 111 – 30
- Visite nuestro sitio web oficial: **www.elsalvadorga.org**
- Correo electrónico: consuladoatlanta@ree.gov.sv
- Mediante mensajes de Inbox en nuestra página oficial de Facebook.

